

A: Dirección Provincial de Control y Fiscalización

De: Departamento de Fiscalización/URR - Dirección de Fiscalización de Industrias

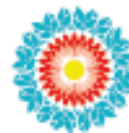
INFORME DE INSPECCIÓN

Acta/s Nro.	C00024880/81		Nro. OI		
Fecha	22- 07- 25	Hr. Inicio	10:00	Hr. Fin	15:30
Motivo	Inspección de control de la empresa				
Razón social:	ATANOR SCA				
Rubro:	Fabricación o fraccionamiento de sustancias químicas Plaguicidas y Productos Químicos de uso Agropecuario				
CUIT / DNI	30-50065891-2				
Domicilio:	Roman Subiza 1150				
Localidad:	San Nicolas	Partido:	San Nicolas		

Señor director/a:

Me constituyo en el domicilio arriba mencionado, como Agente Controlador del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, por solicitud de la Dirección de Fiscalización al solo efecto de realizar inspección, en acompañamiento de personal de la Dirección de Radicación y Evaluación Ambiental de Industrias, controlando el funcionamiento de planta. Siendo recibido por el señor Gabriel Mariani, quien se presenta como responsable de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de la empresa, quien permite el ingreso y acompaña en la recorrida, observando:

1) Al arribo a la empresa se observa los portones de ingreso cerrado con fajas de clausura y precintos que coloco el ADA, solo habilitada la puerta para el ingreso y egreso de personal



2) La empresa se encuentra sin actividad productiva. Se recorre las instalaciones y no se observa actividad productiva, me indican que actualmente se encuentran 15 personas en total, realizando guardia de control y mantenimiento durante las 24 horas. 3) Al momento de la inspección se recorren los distintos sectores con motivo a constatar el informe presentado el día 17/7/2025 al Ministerio de Ambiente (IF-2025-25408021-GDEBA-DGAMAMGP), observando lo siguiente: A – Tinglado de amina: de depósito: para reproceso y lavado, se observaron 23 bines x 1000 litros y 2 tambores x 200 litros y pallets con 59 bidones de atarazina x 20 litros. Como materia prima: 20 tambores x 200 litros de Humectante B70, 5 tambores x 200 Litros y 1 bin de 1000 litros de Surfactante Oleosol, 4 tambores x 200 litros de Producto Nipacide, 2 bines x1000 litros de ácido clorhídrico, 1 tambor de metiletilcetona x 200 litros, 3 bolsones de sal gruesa sólida, 1 bin con 800 litros de Polietilenglicol. B - En Tinglado de ATR: para reproceso y lavado, se observaron 18 bines x 1000 litros de atrazina líquida, 38 bines de agua de lavado de proceso (se observa que algunos se encuentran sin capacidad máxima), 34 bolsones de atrazina granulada para reproceso, según lo declarado 14850 kg, no pudiendo corroborar el peso por falta de personal y equipo. Como materia prima: 2 bines x 1000 litros de hipoclorito de sodio, 89 tambores x 200 litros de surfactante oleosol, 7 tambores de acetona, 2 tambores de Cublen DNC-450, 1 de Destilado 100, 12 bines de agua amoniacal x 1000 litros, 7 bines x 1000 litros de Biocida. C) En el exterior se observan isotanques conteniendo Isopropilamina y Monoetilamina, tanques de 50 M3 de capacidad contiendo de Soda caustica, tanques conteniendo Hervifen y sal de amina como producto terminado, conteniendo Ester 2 EH, Ester 2,4 DB, Base herbicida y sal de amina. La empresa menciona que la capacidad indicada corresponde al stock que poseen en el sistema informático. Al momento de esta inspección no se puede corroborar el volumen de líquido en tanques, debido a que no poseen medidores de nivel en condiciones. En la planta de síntesis de atrazina se observan tanques que contienen producto, que quedo luego del evento ocurrido el 20 de marzo 2024, los mismos se detalla en el informe. En

Ministerio de Ambiente

Calle 12 y 53 Torre 2, Piso 14

Buenos Aires, La Plata

Tel. 429 - 5579

ambiente.gba.gob.ar

MINISTERIO DE
AMBIENTEGOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**



esta inspección no se puede contabilizar debido a que no hay medidores de nivel y no se puede acceder por seguridad en el lugar. D) Se observan aproximadamente 200 bolsones en total, de glifosato sólido a reprocesar, la mayoría en la planta de glifosato y en menor cantidad en el depósito denominado Salix. Los mismos poseen etiqueta indicando tipo de producto y cantidad, la cual fue colocada cuando se fueron acumulando a través del tiempo, sin embargo debido a la acumulación de bolsones, no es posible contabilizar en detalle. La empresa indica en el informe que posee 125.119 kg, que corresponde al stock que poseen en el sistema informático. F) En sector de planta de envasado de atrazina, como producto se observa 19 pallets con 48 bolsas x 10 kilos cada una de atrazina granulada, 7 cuñetes x 91 kg de Sal de amonio-policarboxilato y 15 bidones x 20 litros con atrazina. F) Bidones de 20 litros nuevos y vacíos en distintos sectores de la planta, según informan que corresponde al stock que poseen en el sistema informático, de 45000 unidades.

3) Se observan las torres de lavado en funcionamiento por el contenido producto en tanques. Esta agua de lavado se deriva a residuos especiales.

4) La empresa manifiesta que con respecto a la atrazina que se encuentra en planta, es un remanente inmovilizado luego del evento del 20 de marzo de 2024

5) Se recorre la zona de plantas de tratamiento de efluentes y se observa aireación en una pileta. En el área de cámara de aforo se observa la desvinculación de la cañería, la zona del terreno seco.

6) No se perciben olores en planta

7) El día se encuentra soleado con temperatura ambiente de 17°C con viento de 8 km/h del sur

Sugerencias y/o comentarios

La empresa indica que el producto a reprocesar y líquidos de lavado de tanques de producción puede pasar como residuos especiales si no hay reactivación productiva.



PORTON DE INGRESO DE LA PLANTA CON FAJA DE CLAUSURA





Ministerio de Ambiente
Calle 12 y 53 Torre 2, Piso 14
Buenos Aires, La Plata
Tel. 429 - 5579
ambiente.gba.gob.ar

MINISTERIO DE
AMBIENTE



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**



GLIFOSATO A REPROCESAR EN BOLSONES

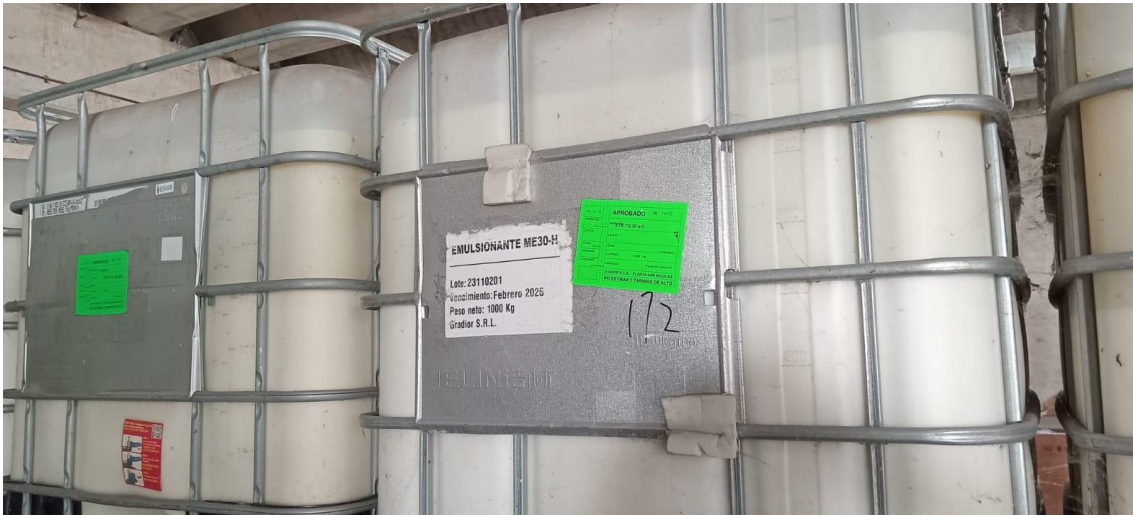
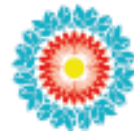


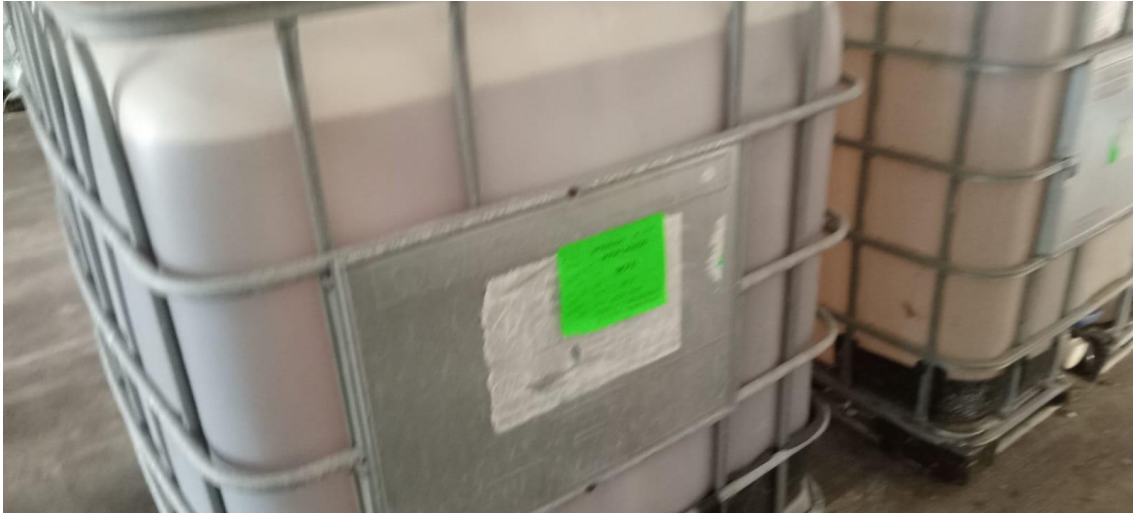




BINES CON MATERIA PRIMA - CON AGUA DE LAVADO







BIDONES CON PRODUCTO A REPROCESAR (ANTRAZINA)





ZONAS DE ENVASADO SIN ACTIVIDAD – BIDONES VACIOS





CAJAS QUE CONTIENE TAPASA DE BIDONES VACIOS





TANQUES QUE CONTIENE PRODUCTO – MATERIA PRIMA





Ministerio de Ambiente
Calle 12 y 53 Torre 2, Piso 14
Buenos Aires, La Plata
Tel. 429 - 5579
ambiente.gba.gob.ar

MINISTERIO DE
AMBIENTE



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**



LAGUNA DE PLANTA DE TRATAMIENTO



Peveri Edgardo Ariel - Legajo N° 709073



MINISTERIO DE AMBIENTE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Acta N° 000024880

Expte. N°

Oficio

N° IDENTIFICACION INDUSTRIA

B ACTA DE INSPECCION

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

ATANOR SCA

Razón Social: Fabricación o fraccionamiento de sustancias químicas (#) 1150

Carácter / Rubro: Roman Sublza

Domicilio: Calle San Nicolás Partido San Nicolás Nº 0336-4423848

C.U.I.T.: 30-50065891-2 Telefono/s:

Fecha: 22 07 2025 Hora de ingreso: 10 00

OBSERVACIONES DE LA FISCALIZACION

(#) Plaguicidas y Productos Químicos de uso Agropecuario. Me constituí en el domicilio arriba mencionado, como Agente Controlador del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, por solicitud de la Dirección de Fiscalización al solo efecto de realizar inspección, en acompañamiento de personal de la Dirección de Radicación y Evaluación Ambiental de Industrias, controlando el funcionamiento de planta. Siendo recibido por el señor Gabriel Mariani, quien se presenta como responsable de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de la empresa, quien permite el ingreso y acompaña en la recorrida observando: 1) Al arribo a la empresa se observa los portones de ingreso cerrado con fajas de clausura y precintos que coloco el ADA, solo habilitada la puerta para el ingreso y egreso de personal 2) La empresa se encuentra sin actividad productiva. Se recorre las instalaciones y no se observa actividad productiva, me indican que actualmente se encuentran 15 personas en total realizando guardia de control y mantenimiento durante las 24 horas. 3) Al momento de la inspección se recorren los distintos sectores con motivo a constatar el informe presentado el día 17/7/2025 al Ministerio de Ambiente (IF-2025-25408021-GDEBA-DGAMAMGP), observando lo siguiente: A - Tinglado de amina de depósito para reproceso y lavado se observaron 23 bines x 1000 litros y 2 tambores x 200 litros y pallets con 59 bidones de atarazina x 20 litros. Como materia prima: 20 tambores x 200 litros de Humectante B70, 5 tambores x 200 litros y 1 bin de 1000 litros de Surfactante Oleosol, 4 tambores x 200 litros de Producto Nipacide, 2 bines x 1000 litros de ácido clorhídrico, 1 tambor de metilacetona x 200 litros, 3 bolsones de sal gruesa sólida, 1 bin con 800 litros de Polietilenglicol. B - En tinglado de ATR para reproceso y lavado, se observaron 18 bines x 1000 litros de atrazina líquida, 38 bines de agua de lavado de proceso (se observa que algunos se encuentran sin capacidad máxima), 34 bolsones de atrazina granulada para reproceso, según lo declarado 14850 kg, no pudiendo corroborar el peso por falta de personal y equipo. Como materia prima: 2 bines x 1000 litros de hipoclorito de sodio, 89 tambores x 200 litros de surfactante oleosol, 7 tambores de acetona, 2 tambores de Cublen DNC-450, 1 de Destilado 100, 12 bines de agua amoniacal x 1000 litros, 7 bines x 1000 litros de Biocida. C) En el exterior se observan isotanques conteniendo isopropilamina y Monoetilamina, tanques de 50 M3 de capacidad contiendo de Soda caustica, tanques conteniendo Hervifen y sal de amina como producto terminado.

A sus efectos se labra la presente, siendo las 23:40 hs, ante la presencia del Sr. GABRIEL MARIANI, D.N.I./C.I.E./C.I. N° 23770017 en su carácter de JEFE DE SYMA, quien previa lectura firma de conformidad.

EMPRESA: *[Firma]* INSPECTOR: PEVERI Edgardo Ariel Leg. 709073 MINISTERIO DE AMBIENTE

El administrado dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles para la formulación del recurso, ofrecimiento de prueba o lo considere conveniente, acreditación de personería mediante los instrumentos accesorios y/o de representación original o con copia certificada, en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el caso urbano de la ciudad de La Plata, bajo procedimiento de turno; por no presentarse, y/o seguir las actuaciones sin su intervención, según corresponda, conforme a lo prescripto por los Arts. 14, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.





MINISTERIO DE AMBIENTE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Acta N° 000024881

Expte. N°

Oficio

N° IDENTIFICACION INDUSTRIA

B ACTA DE INSPECCION

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Razón Social: ATANOR SCA
 Fabricación o fraccionamiento de sustancias químicas (#) 1150
 Caracter / Rubro: Roman Subiza
 Domicilio: Calle San Nicolás Partido: San Nicolás N° 1150
 Localidad: San Nicolás Partido: San Nicolás Teléfono/s: 0336-4423848
 C.U.I.T.: 30-50065891-2

Fecha: 22 07 2025 Hora de ingreso: 10 00

OBSERVACIONES DE LA FISCALIZACION

conteniendo Ester 2 EH, Ester 2,4 DB, Base herbicida y sal de amina. La empresa menciona que la capacidad indicada corresponde al stock que poseen en el sistema informático. Al momento de esta inspección no se puede corroborar el volumen de líquido en tanques debido a que no poseen medidores de nivel en condiciones. En la planta de síntesis de atrazina se observan tanques que contienen producto, que quedó luego del evento ocurrido el 20 de marzo 2024, los mismos se detalla en el informe. En esta inspección no se puede contabilizar debido a que no hay medidores de nivel y no se puede acceder por seguridad en el lugar. D) Se observan aproximadamente 200 bolsones en total, de glifosato sólido a reprocesar, la mayoría en la planta de glifosato y en menor cantidad en el depósito denominado Salix. Los mismos poseen etiqueta indicando tipo de producto y cantidad, la cual fue colocada cuando se fueron acumulando a través del tiempo, sin embargo debido a la acumulación de bolsones no es posible contabilizar en detalle. La empresa indica en el informe que posee 125 119 kg, que corresponde al stock que poseen en el sistema informático. F) En sector de planta de envasado de atrazina, como producto se observa 19 pallets con 48 bolsas x 10 kilos cada una de atrazina granulada, 7 cuñetes x 91 kg de Sal de amonio-policarboxilato y 15 bidones x 20 litros con atrazina. F) Bidones de 20 litros nuevos y vacíos en distintos sectores de la planta, según informan que corresponde al stock que poseen en el sistema informático de 45000 unidades. 4) Se observan las torres de lavado en funcionamiento por el contenido producto en tanques. Esta agua de lavado se deriva a residuos especiales. 5) La empresa manifiesta que con respecto a la atrazina que se encuentra en planta, es un remanente inmovilizado luego del evento del 20 de marzo de 2024. 6) Se recorre la zona de plantas de tratamiento de efluentes y se observa aireación en una pileta. En el área de cámara de aforo se observa la desvinculación de la cañería, la zona del terreno seco. 7) No se perciben olores en planta. 8) El día se encuentra soleado con temperatura ambiente de 17°C con viento de 8 km/h del sur. 9) Se deja copia de la presente.

A sus efectos se labra la presente, siendo las 13,30 horas, ante la presencia del Sr. GABRIEL MALLO, D.N.I./L.C./E./C.I. N° 28.770.017, en su carácter de JEFE DE SYMA, quien previa lectura firma de conformidad.

EMPRESA: JEFE DE SYMA
 INSPECTOR: PEVE Edgardo Ariel Leg. 709073
 MINISTERIO DE AMBIENTE

El administrado dispone de un plazo de cinco (5) días hábiles para la formulación del descargo, ofrecimiento de prueba o la consideración de presunción mediante los instrumentos sociales y/o de representación original o copias certificadas en los términos establecidos en el Procedimiento Administrativo, y consuetudinario, conforme a lo prescripto por los Arts. 14, 21, 24 y 30 del Decreto 87/17/20.

